



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2022-00284-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, la respuesta remitida por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA (REGIONAL QUINDÍO), en punto a la cautela decretada con antelación y frente a la exhortación proferida en su oportunidad, respecto de los alcances reales de dicho gravamen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 31 DE AGOSTO DE 2022. SECRETARÍA.

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07e15386919491d827ed2fad2e78e5f3dd089c66b4f261dc1662eca6d7d8c3fa

Documento generado en 29/08/2022 06:49:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>